

ACTA DE REUNIÓN DE:

CONSEJO ACADÉMICO
2025

Nº 08

LUGAR: PUNTO VIVE DIGITAL	FECHA: 23/09/2025	HORA INICIO: 8.00 a.m.
-------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------

PARTICIPANTES	CARGO
JESÚS ESTEBAN OSORIO SOLANO	RECTOR
MARIA ALEJANDRA VILLAMIZAR CARVAJAL	COORDINADOR ACADÉMICO
SAUDY SYDNEY REYES DIAZ	COORDINADOR ACADÉMICO
MARTHA YANETH BENITEZ VARGAS	J. AREA DE MATEMATICAS
LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES	J. AREA DE LENGUA CASTELLANA
DIANA TORCOROMA ANGARITA	J. AREA DE CIENCIAS NATURALES
BEATRIZ ANGÉLICA NÚÑEZ	J. AREA DE BIOLOGIA
MADELEINES MARTINEZ	J. AREA DE QUIMICA
LEIDY JOHANA CARRASCAL	J. AREA DE FISICA
OLGA PATRICIA GRANADOS	J. CIENCIAS SOCIALES
ANGELA YANETH BAUTISTA	J. IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)
ANGE MILENA GRANADOS MATEUS	J. EDUCACION ETICA Y VALORES Y RELIGIOSA Y MORAL
MARY ISABEL MANTILLA RIVEROS	J. ED. ARTISTICA.
GENNY ESPERANZA CACERES GUALDRON	J. TECNOLOGIA E INFORMATICA
OMAR CAMPOS	J. ED. FISICA Y RECREACION
RUTH YOHANNA CONTRERAS RÍOS	J. PREESCOLAR
YENCI JESÚS CORREDOR TARAZONA	J. FILOSOFÍA

INVITADO(A)

N/A

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Socializar los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes (SIEE) en coherencia con la normatividad vigente y las necesidades institucionales.
- Presentar los resultados y propósitos de la encuesta aplicada a la comunidad educativa con el fin de proyectar la institución hacia la implementación de la jornada única.
- Informar y socializar la proyección académica para el año 2026 de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte (FESC), relacionada con la fusión de las especialidades técnicas ofertadas en educación media.

AGENDA

1. Saludo y observaciones de coordinación académica
2. Revisión y socialización de los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes SIEE

3. Presentación de resultados de la encuesta sobre la jornada única.

4. Información sobre la proyección de fusión de las especialidades técnicas de la FESC.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Saludo y observaciones de coordinación académica. Se inicia con un caluroso saludo a los presentes, seguidamente se socializa los objetivos de la reunión, esperando contar con el compromiso y disposición de los jefes de área.
2. Revisión y socialización de los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes SIEE. Se socializan los ajustes efectuados al Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes (SIEE), los cuales buscan fortalecer la coherencia entre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Entre los principales cambios se destacan la actualización

Estos ajustes fueron contruidos de manera participativa con el equipo docente y aprobados por el Consejo Académico, garantizando su pertinencia, éstos fueron los siguientes aspectos:

- ❖ BECAS POR DESEMPEÑO ACADÉMICO. Donde se especifica que convivencia social también se incluye, ya sea que su valoración este en básico o en bajo, como se ve a continuación.

2. Podrán ser elegibles para la beca los estudiantes que, al finalizar los periodos tenidos en cuenta, ocupen el primer puesto, alcancen un promedio individual mínimo de 9.0 y que no hayan obtenido nivel de desempeño BAJO en ninguna asignatura o área; incluyendo Convivencia Social que la valoración sea básico o bajo. Cualquier excepción a la aplicación de estos criterios deberá ser estudiado en el Consejo Académico y aprobado por mayoría calificada de sus integrantes (tres cuartas partes).

Así mismo se ajusta el siguiente párrafo:

- ❖ PARÁGRAFO: El descuento de las becas para los hijos de los trabajadores que pertenezcan a un sindicato de la caja de compensación familiar Comfanorte se aplica según los convenios y actualizaciones en el año lectivo.

De igual manera, a los siguientes items se le ajustó especificando que lo expuesto solo aplica para las categorías A y B:

- ❖ La dirección administrativa de Comfanorte otorgará beca del 50% de las 10 pensiones del año escolar y el padre de familia cancelará el valor total de la Matrícula y otros costos educativos, a los estudiantes que demuestren talentos especiales y que representen y dejen en alto el nombre de la Institución Educativa Colegio Comfanorte, por lo anteriormente expuesto, se resalta que sólo aplica para las categorías A y B. Perderá el derecho quien pierda dos (2) asignaturas en un periodo y deberá cancelar el valor de los meses correspondientes al siguiente periodo. La beca puede ser recuperada en el periodo posterior de acuerdo con el informe presentado por Comisión de Análisis de desempeño Académico. Así mismo, el beneficiario de la beca se perderá este derecho al observar mal comportamiento escolar con valoración bajo. Aplica para cada año lectivo.
- ❖ La dirección administrativa de Comfanorte otorgará beca del 100% de las 10 pensiones del año escolar y el padre de familia cancelará el valor total de la Matrícula y otros costos educativos, a los estudiantes que demuestren que es un deportista de alto rendimiento, que representen y dejen en alto el nombre de la Institución Educativa Colegio Comfanorte. Perderá el derecho quien pierda dos (2) asignaturas en un periodo y deberá cancelar el valor de los meses correspondientes al siguiente periodo. La beca puede ser recuperada en el periodo posterior de acuerdo con el informe presentado por Comisión de Análisis de desempeño Académico. Así mismo, el beneficiario de la beca se perderá este derecho al observar mal comportamiento escolar con valoración bajo. Aplica para cada año lectivo. Por lo anteriormente expuesto, se resalta que sólo aplica para las categorías A y B.
- ❖ Se otorgará beca del 100% de las 10 pensiones del año escolar y el padre de familia cancelará el valor total de la Matrícula y otros costos educativos, a los estudiantes que por caso excepcional considere la dirección administrativa de Comfanorte. Perderá el derecho quien pierda dos (2) asignaturas en un periodo y deberá cancelar el valor de los meses correspondientes al siguiente periodo. La beca puede ser recuperada en el periodo posterior de acuerdo con el informe presentado por Comisión de Análisis de desempeño Académico. Así mismo, el beneficiario de la beca se perderá este derecho al observar mal comportamiento escolar con valoración bajo. Aplica para cada año lectivo. Por lo anteriormente expuesto, se resalta que sólo aplica para las



ACTA

Código: EC-Ca-fb-18

Fecha: 04/02/2017

PROCESO: Prestación del Servicio / Educación Formal

Versión: 1

categorías A y B

3. **Presentación de resultados de la encuesta sobre la jornada única.** Se informa que, con el fin de proyectar la institución hacia la posible implementación de la jornada única, se aplicó una encuesta a padres de familia. Los resultados permitirán analizar la viabilidad y las condiciones necesarias para el cambio, teniendo en cuenta aspectos de infraestructura, bienestar, alimentación, carga académica y tiempo pedagógico. Se acuerda sistematizar los resultados y generar un informe que oriente la toma de decisiones institucionales y las gestiones ante las autoridades competentes.
- Por lo tanto, se les proyectó los resultados del informe percepción jornada única, destacándose lo siguiente: con el objetivo de evaluar la percepción de la comunidad educativa sobre la implementación de la jornada única en el Colegio Comfanorte, se aplicó una encuesta a 1.873 familias, obteniendo un total de 1.327 respuestas efectivas (71%). La jornada única busca optimizar el tiempo académico, mejorar el rendimiento estudiantil y reorganizar los horarios familiares, pero su implementación implica cambios logísticos, económicos y culturales.
4. **Información sobre la proyección de fusión de las especialidades técnicas de la FESC.** Se comunica que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC, en el marco de la planeación académica y con el propósito de fortalecer la pertinencia y calidad de la formación en la educación media técnica, proyecta para el año 2026 la fusión de las siguientes especialidades:
- Técnico Laboral por Competencias en Mercadotecnia.
 - Técnico Laboral por Competencias en Procesos Aduaneros.
- Dicha fusión se realizará con el propósito de actualizar los programas académicos de acuerdo con las necesidades del entorno productivo y empresarial, optimizar recursos y ofrecer a los estudiantes una formación más amplia y competitiva. La nueva especialidad resultante se denominará "Técnico Laboral por Competencias en Operaciones Aduaneras y de Comercio Internacional", la cual integrará las fortalezas de ambas áreas, fortaleciendo las competencias en comercio exterior, mercadeo internacional y gestión logística, de acuerdo con las demandas actuales del sector.

CONCLUSIONES

Finaliza la reunión con un balance positivo, donde se aprueban los ajustes al SIEE, se socializó los resultados del informe percepción jornada única basados en la aplicación de la encuesta a padres de familia, se acoge la información suministrada por la FESC respecto a la fusión de las especialidades técnicas, y se reconoce la importancia de este cambio para el fortalecimiento de la formación media técnica institucional. Además, el equipo docente realizará acompañamiento al proceso de articulación con la FESC, garantizando la adecuada transición hacia la nueva especialidad. Es así como habiéndose agotado la agenda programada, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m.

En constancia firman:

Jenny Corrajal

Mary I. Mantilla R.

Alex M. Girona

Genny E. Cuares Calderón

Edelainez Torres Diaz

Diana Argente R.

Ruth Y Contreras

Beatriz Angélica Nuñez R.

Martha Benitez

[Signature]



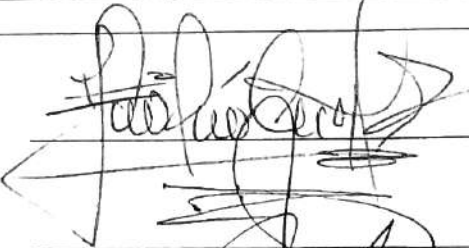
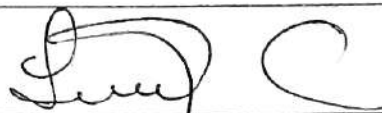
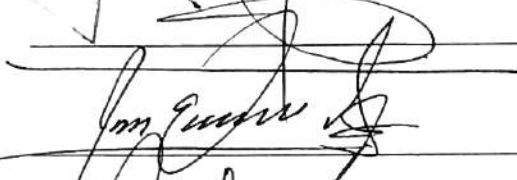
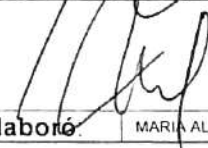
ACTA

Código: EC-Ca-fo-18

Fecha: 04/02/2017

PROCESO: Prestación del Servicio / Educación Formal

Versión: 1

	
	Yacinto Bautista
	Sandy S. Díaz

Elaboró: MARIA ALEJANDRA VILLAMIZAR C